

RESOLUCIÓN N° 148 - SCD - 2018.-
San Luis, 3 de agosto de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-5080324/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **"Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1264226/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que la propuesta formativa tiene como objetivos generales adquirir destrezas en el reconocimiento e identificación de materiales de laboratorio, adquirir conocimientos mínimos de seguridad en laboratorios, adquirir destrezas en el uso de materiales y técnicas de laboratorio aplicadas a la enseñanza de las Ciencias Naturales;

Que los organizadores fundamentan su propuesta en el hecho de que las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria cumplen la función clave de sentar las bases fundamentales del pensamiento científico, y en este sentido el Curso propuesto se ha planificado para desarrollar con docentes del Sistema Educativo Provincial, centrándose en abordar el potencial que trae aparejado el trabajo de laboratorio en un contexto disciplinar y su correlato pedagógico – didáctico en el marco de contenidos propuestos en los NAP para los diferentes grados/niveles del nivel primario, al mismo tiempo que la elaboración concreta de guías e informes de laboratorio adaptados a los contenidos y niveles que corresponden;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en sede del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra;

Que los destinatarios son docentes en ejercicio, que ejerzan en el Nivel Primario, a cargo del área de Ciencias Naturales;

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Mag. Rodolfo Gustavo Sarmiento Maldonado, la Prof. Paula Natalia Martín, y la Prof. María Cecilia Pacheco Insausti, y que los antecedentes de todos ellos obran en act. DOCEXT 1264221/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1306916/18;

CDE. RESOLUCIÓN N° 148 - SCD – 2018 -

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación denominado **"Uso del laboratorio: Enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Primario"**, el cual está destinado a docentes en ejercicio, que ejerzan en el Nivel Primario, a cargo del área de Ciencias Naturales, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra, que se desarrollará en Sede del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis durante el ciclo lectivo 2018.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente